

§ con el que se halla en ejercicio, sino *anupshas*, y *anup*  
*consignar* partidas nuevas para mejorar en lo posi-  
ble los servicios municipales. Para ello se cuenta en  
primer término con la existencia efectiva de treinta  
y dos mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas treien-  
ta y cinco centimos, saldo a favor de los ingresos del  
presupuesto anterior; con ciento noventa y tres mil  
trescientas veintinueve pesetas treinta centimos di-  
ferencia entre los ingresos y gastos procedentes de las  
resultas de ejercicios cerrados; seis mil ciento cin-  
cuenta y nueve pesetas veinticinco centimos *an-*  
*pliacion* de ingresos consignados en el presupuesto  
ordinario por bonificaciones obtenidas en las subas-  
tas; con cuarenta y cuatro mil ochocientas veinte y  
nueve pesetas sesenta centimos que dejaron de *con-*  
*signarse* en el presupuesto anterior procedentes del  
segundo semestre de Consumos del extrarradio y que  
hay necesidad de incluir desde el momento en  
que fue anulada por orden gubernativa la cesion  
de dicho impuesto a la empresa de Consumos de la  
Capital y a su vez, al refundirse en uno todos los pre-  
supuestos del ejercicio corriente con el superavit de  
trece mil quinientas pesetas pesetas, noventa y dos  
centimos que arroja el último presupuesto extraor-  
dinario que aprobó V.E. en union de los Vocales aso-  
ciados y sancionó el Señor Gobernador Civil de la  
provincia.

§ Todos los recursos enumerados dan un total de  
pesetas doscientas noventa mil, cuatrocientas cincuenta  
y ocho, cuarenta y dos centimos, con cuya suma hemos  
procurado mejorar las consignaciones de gastos dotados